



Santiago, 03 de mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°125.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586/1993, Título I, Párrafo 6° de la postergación y reincorporación Artículos 38 al 41 y el Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales D.U. N°0045106/2017, Título VII de la Permanencia en las Carreras, Postergación, Reincorporación y Eliminación, Artículo 38.
- b) La solicitud de reincorporación de la estudiante **Llicel Torres**, de fecha 18.03.2019.
- c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de la Carrera de Antropología, de fecha 04.04.2019.
- d) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 15.04.2019, que acepta reincorporación.
- e) La derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 03.05.2019, que autoriza reincorporación de la estudiante.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación de **LLICEL NIKOL TORRES MUÑOZ**, Cédula de Identidad N°18.759.228-3, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar estudios durante el primer semestre académico 2019.

A. Aceituno



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

- 1. Interesada
- Unidad de Admisión y Matrícula
- Unidad de Bienestar
- Archivo

